

**AMPLIAN EL PESUPUESTO BIENAL DEL
SECTOR PUBLICO NACIONAL HASTA
POR S/. 3'713,900.00**

DECRETO-LEY N° 21046

CONSIDERANDO:

Que los recursos financieros asignados en el vigente ejercicio presupuestal a las Zonas de Educación N° 41-Arequipa y 42-Tacna del Programa 2214-Cuarta Región de Educación y N° 51°-Cuzco y 53°-Abancay del Programa 2215-Quinta Región de Educación, correspondientes al Presupuesto de Operación del Pliego Ministerio de Educación, han resultado insuficientes para el cumplimiento de las metas Programadas;

Que de acuerdo al análisis de la Ejecución Presupuestal del Pliego, se infiere una mayor captación de recursos financieros provenientes de la fuente Ingresos Propios, que permitirán financiar las necesidades de las partidas deficitarias de los citados Programas;

Que en consecuencia es necesario ampliar el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974, en el Pliego Ministerio de Educación hasta por la cantidad de S/. 3'713,900.00.

De conformidad con lo dispuesto por los Art. 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y 41° del Decreto Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Bienal vigente;

Estando a lo informado favorablemente por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público.

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Art. Unico.— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974 hasta por la suma de Tres Millones Setecientos Trece Mil Novecientos y 00|100 Soles Oro (S/. 3'713,900.00) conforme al siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central

Título I: Ingresos

Capítulo III: Ingresos Propios

2: Tasas

2.3: Tasas Educativas

Partida 207: Derechos de Pensiones de Enseñanza. 3'713,900.00

Título II: Egresos

Sector 17: Educación

Pliego 01: Ministerio de Educación

Presupuesto de Operación

Programa 2214: Cuarta Región de Educación.

Jefatura Responsable: Dirección Regional.

Actividad 041: Zona de Educación N° 41-Arequipa.

Sub-Programa 11: Administración Regional.

Partidas:

02.00 BIENES	
02.05 Materiales Eléctricos	50,000.00
02.07 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	20,000.00
02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión	300,000.00
02.15 Repuestos de Equipos de Transporte	50,000.00
02.17 Repuestos de Otros Equipos	30,000.00
03.00 SERVICIOS	
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	200,000.00
03.08 Mantenimiento de Equipos de Transporte	30,000.00
03.12 Impresiones y Publicaciones.	20,000.00

Sub-Programa 13: Educación Primaria Diurna y Básica Regular.

Partidas:

03.00 SERVICIOS	
03.05 Servicios Públicos	260,000.00
03.14 Arrendamiento de Inmuebles	1'100,000.00

Sub-Programa 20: Educación Secundaria Común.

Partidas:

03.00 SERVICIOS	
03.05 Servicios Públicos	120,000.00

Actividad 042: Zona de Educación N° 42-Tacna.

Sub-Programa 20: Educación Secundaria Común.

Partida :

02.00 BIENES	
02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión	100,000.00

Programa 2215: Quinta Región de Educación.

Jefatura Responsable: Dirección Regional.

Actividad 55: Sede Regional de la Quinta Región.

Sub-Programa 11: Administración Regional.

Partidas :

03.00 SERVICIOS	
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	100,000.00
03.03 Embalajes y Fletes	2,000.00
03.05 Servicios Públicos	40,700.00
03.07 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	6,200.00

03.08 Mantenimiento de Equipos de Transporte 30,000.00
 03.18 Atenciones Oficiales y Celebraciones 10,000.00
 Actividad 051: Zona de Educación N° 51-Cuzco.
 Sub-Programa 18: Educación Especial.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.05 Materiales Eléctricos 8,000.00
 02.22 Otros 1,000.00
 Actividad 053: Zona de Educación N° 53-Abancay.
 Sub-Programa 11: Administración Regional.
 02.00 BIENES
 02.07 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes 8,100.00
 02.08 Material Fotográfico 1,900.00
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 408,100.00
 02.12 Útiles de Enseñanza 30,900.00
 02.15 Repuestos de Equipos de Transporte 13,500.00
 02.22 Otros 5,100.00
 Sub-Programa 12: Educación Inicial.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 2,200.00
 02.19 Útiles de Aseo y Limpieza 2,600.00
 Sub-Programa 13: Educación Primaria Diurna y Básica Regular.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 302,900.00
 02.12 Útiles de Enseñanza 263,500.00
 02.15 Repuestos Equipos de Transporte 300.00
 02.19 Útiles de Aseo y Limpieza ... 10,800.00
 Sub-Programa 14: Educación Básica Laboral.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión ... 24,900.00
 02.12 Útiles de Enseñanza ... 38,000.00
 Sub-Programa 16: Educación Superior Profesional.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 14,600.00

Sub-Programa 17: Calificación Profesional Extraordinaria.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 10,200.00
 02.22 Otros 1,400.00

Sub-Programa 21: Educación Secundaria Técnica.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión ... 49,400.00
 02.12 Útiles de Enseñanza 17,300.00
 02.19 Útiles de Aseo y Limpieza 900.00

Sub-Programa 22: Formación Magisterial.

Partidas :

02.00 BIENES
 02.10 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión 8,100.00
 02.15 Repuestos Equipos de Transporte 300.00

TOTAL: S/. 3'713,900.00

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.
 Lima, 30 de Diciembre de 1974

Gral. de Div. EP. **Juan Velasco Alvarado**
 Gral. de Div. EP. **Edgardo Mercado Jarrín**
 Tnte. Gral. FAP. **Rolando Gilardi Rodríguez**
 Vice-Almirante AP. **José Arce Larco**
 Gral. de Brig. EP. **Amílcar Vargas Gavilano.**